los dichos Palacios Lopez de que
se les pagan derechos y pues
no se pagan perjuicio se les a
de la Real Hacienda y que no se pagan se les
no corresponde y Diego de Ramirez
por que en su tiempo no se pagaron derechos
Y Mediante que se presentó una Real
cedula de Su Mag.d firmada de su Real mano
fecha en Madrid a ocho de Agosto pas
sado de seiscientos y cincuenta y tres
refrendada de Antonio Carnero secretario
de Su Mag.d con una Real cedula de Perpe
tuamiento de el oficio de depositario general
con voto de Regidor del Ayuntamiento
de la Villa de don Gonzalo muñoz muñoz su hijo
de dha Perpetuamiento a fuis de seiscien
tos y cincuenta y cinco reales que
se le refrendada de el dho Antonio carnero
que los unos y otros se incorporen y que
Por la Ciudad de Dios de Madrid y
villa de Alcon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen
de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de
Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla
de Cordova de Murcia
de Jaen de los Algarbes de Algeciras de Gibraltar
de las Islas de Canaria de las Indias
Islas y tierra firme del mar oceano archiduque de Austria
Duque de Borgoña Bramante y Milan conde
de Abspurg de Flandes y Tirol y Barcelona señor
de Vizcaya y de Molina = Por quanto

Subiendo dichos
los originales
de donde se sacaron
dichas copias
firmaron en dos
en dos de el mes de
de este año
Gonzalo Munoz Munoz